INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
CLINICA SCHNEIDER ECUADOR ODONTOMOVIL S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de CLINICA SCHNEIDER ECUADOR ODONTOMOVIL S.A., y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de CLINICA SCHNEIDER ECUADOR ODONTOMOVIL S.A.en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de CLINICA SCHNEIDER ECUADOR ODONTOMOVIL S.A., al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administracion de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, así como con las normas legales vigentes.

2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 440, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

3. Según confirmación proporcionada por los abogados de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.

4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:

   - No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
   - Durante el ejercicio económico 2015 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria a la junta general; hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido de carácter extraordinaria y universal.
   - No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

5. El sistema de control interno contable de CLINICA SCHNEIDER ECUADOR ODONTOMOVIL S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con la con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Scanned by CamScanner

6. En relación con mi revisión del estado de situación financiera y del estado de resultados integral , no se han identificado observaciones que se deban reportar.

7. Dejo expresa constancia por la colaboración de los colaboradores de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

8. Basados en mi revisión, no he detectado la existencia de circunstancias que me hayan indicado que los estados financieros de CLINICA SCHNEIDER ECUADOR ODONTOMOVIL S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, no están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Hasta aquí mi informe. Agradezco la confianza depositada en mi trabajo.

Atentamente,

Mgtr. Camilo Cruz Amaluiza
Contador Principal
Abril 11, 2016

Scanned by CamScanner